T-5, línea «Unión Valls-Constantí» y final en apoyo P-5, línea LT-44, de calle «K» del polígono industrial Riu Clar.

3. Expediente.–LAT. 5.028. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Tarragona, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,164 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-1, línea a estación transformadora 3.201 y final en apoyo P-2, línea LT-45 de calle «K», del polígono industrial Riu Clar.

4. Expediente.–LAT 5.035. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Tarragona, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,321 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-5, línea «Unión U. Laboral» y línea 3, con final en apoyo P-4, línea LT-49 y a futura estación transformadora de la calle «E» del polígono industrial Riu Clar.

5. Expediente.–LAT. 5.036. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Tarragona, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,366 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-4, línea «Unión U. Laboral» y línea 3, con final en apoyo P-4, línea LT-50 y futura estación transformadora de la calle «A», en el polígono industrial Riu Clar.

6. Expediente.–LAT. 5.040. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Calafell, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,239 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-1, línea «Vendrell II» y final en estación transformadora 3.509, «Construcciones Sastre». Transformador de 160 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

7. Expediente.–LAT. 5.165. Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Oliva, con línea mixta trifásica, un circuito de 0,680 kilómetros de longitud (0,653 kilómetros aéreos y 0,027 kilómetros subterráneos). Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aéreos) y de aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterráneos). Origen en estación transformadora 3.513 y final en la nueva estación transformadora 3.866, «Daurat, Sociedad Anónima». Transformador de 500 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

8. Expediente.–LAT. 5.319. Ampliación red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Renau y La Secuita, con línea aérea trifásica, un circuito de 2,055 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-19, línea a estación transformadora 3.810 y final en apoyo P-21, línea a estación transformadora 3.811, «Aguas II».

Tarragona, 6 de diciembre de 1985.–El Ingeniero-Jefe, Jaime Femenia Signes.–8.313-7 (92665).

# GALICIA

**1348** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1985, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Maceda y Arnuiz por Baños de Molgas entre Francos y Penouzos, provincia de Orense.*

El excelentísimo señor Conselleiro de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 29 de octubre de 1985, ha resuelto otorgar definitivamente a «Hijos de José R. Puga Mangana», la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación e hijuela respectivamente de la concesión preexistente V-3024: OR-91 de Orense a Verín, con hijuelas, conforme a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente, y, entre otros, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Maceda-Arnuiz de 13,4 kilómetros, pasará por Baños de Molgas, Vide y Francos.

Francos-Penouzos de 4 kilómetros, pasará por Miamán.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino, antes citados, excepto Miamán.

Expediciones:

Dos expediciones de ida y vuelta los días laborables, de lunes a viernes, en ambos itinerarios, en conjunto con el servicio base.

Además una expedición de ida y vuelta los días 4 y 20 (Feria en Maceda), 14 y 27 (Feria en Xinzo de Limia) y 9 (Feria en Villar del Barrio).

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3024: OR-91.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base.

Santiago, 18 de noviembre de 1985.–El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.–5.201-D (92606).

**1349** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de la Coruña, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: Expediente número 26.842.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para líneas de media tensión Grela-Sigrás y Sigrás-Sésamo, en los terrrenos de «La Toja, Sociedad Anónima», y línea de media tensión de alimentación a la futura factoría «Culleredo», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar variante de línea media tensión aérea a 15/20 KV, de las líneas Grela-Sigrás y Sigrás-Sésamo (expediente 26.842), en los terrenos de «La Toja, Sociedad Anónima», de 180 metros de longitud, con dos circuitos con LA-110 y un circuito en LA-56.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 19 de diciembre de 1985.–El Delegado provincial.–25-2 (180).

**1350** *RESOLUCION de 9 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 2.622-AT).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalacioón eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión aérea a 20 kV, de 3.549 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión Sagra-Longoseiros, a la altura del centro de transformación Sagra y final en el centro de transformación existente para el aserradero de Longosei-

ros, derivándose desde distintos apoyos de la misma las siguientes líneas aéreas a 20 kV.

Desde el apoyo número 5 hasta el centro de transformación existente en Bouteiro, con 30 metros de largo.

Desde el apoyo número 10 hasta el centro de transformación existente en Godás do Río, de 243 metros de largo.

Desde el apoyo número 2 hasta el centro de transformación aéreo de Mionas, de 578 metros de largo.

Desde el apoyo número 23 hasta el centro de transformación de la depuradora de O Carballiño, con 381 metros de largo.

Término municipal de O Carballiño.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 9 de enero de 1986.–El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.– 334-2 (3271).

**1351** *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Dirección General de Transporte de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Coruña y Vivero por Betanzos y Ferrol, con hijuelas de Betanzos a Santiago de Compostela y otras e hijuela-desviación (unificación 6-Junta).*

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por los Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 23 de diciembre de 1985, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Ideal Auto, Sociedad Anónima» (IASA), la concesión del citado servicio, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase: V-1928: LU: C-178; V-1931: LU: C-179; V-2553: C-126 y V-3185: C-178, con arreglo entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

El itinerario entre La Coruña y Vivero, de 154 kilómetros, pasará por Guisamo, Betanzos, Miño, Leiro, Compolongo, Puentedeume, Cabañas, Larage, Fene, Ferrol, Jubia, Liñares, San Saturnino, Balocos-Moeche, La Barquera, Campo Hospital, Mera, Ortigueira, Espasante, Loiba, El Barquero, Vicedo, San Román y Fulgueiro.

De Campo Hospital a Cedeira, de 11 kilómetros de longitud.

De Balocos-Moeche a Garita-Somozas, de 9 kilómetros de longitud, pasando por Viso.

De San Saturnino a Santa María del Monte, de 6,5 kilómetros de longitud, pasará por avenida Marqués San Saturnino, Agra de Abajo, Fojo, Gondiriz, Ermita de Santiago, Penela y Vilachá.

De Cabañas a Faeira, de 37 kilómetros de longitud, pasará por Lavandeira, Las Nieves, Goente, Puentes de García Rodríguez y Ribadeume.

De cruce de Limodre a El Seijo, de 17 kilómetros de longitud, pasará por Redes, Ares y Mugardos.

De Ares a Chanteiro, de 4,100 kilómetros de longitud.

De Mugardos a La Gallada, de 6 kilómetros de longitud, pasará por cruce de La Gallada.

De Ares a cruce de La Gallada, de 3 kilómetros de longitud.

De cruce de Fene a puente de Las Pías-factoría de Astano, de 0,7 kilómetros de longitud.

De empalme de Barallobre a San Marcos de Sillobre, de 7,5 kilómetros, pasará por Rego Da Moa y Magalofes.

De Campolongo a Villamayor, de 9 kilómetros de longitud, pasará por Andrade, Carantoña y Viaje.

De Puentedeume a Ponte da Pedra, de 10 kilómetros de longitud, pasará por Taboada y Esteiro.

De Campolongo a Taboada, de 7,5 kilómetros, pasará por Loureiros, Castelo y Veiga.

De Betanzos a Santiago de Compostela, de 56 kilómetros de longitud, pasará por Mabegondo, Abegondo, Montouto, Travieses, Mesón del Viento, Leira, Ordenes, Santa Cruz de Montaos, Oroso y Sigüeiro.

De Mugardos a Cervás, de 4 kilómetros de longitud.

De Jubia a Fene, de 5 kilómetros de longitud, pasando por Neda.

De Mugardos a Mugardos, de 12,3 kilómetros de longitud, pasando por Redonda, Punta Segaño, Chanteiro, Cachenos y Montefaro.

De Fene a Cabañas, de 15 kilómetros de longitud, pasando por Perlio, Maniños, San Juan de Piñeiro y San Martín do Porto.

De Insua a Guisamo, de 7,500 kilómetros de longitud, pasando por Santa Marta de Babio.

De Campolongo a Puentedeume, de 14 kilómetros de longitud, pasando por San Juan de Villanueva, Perbes, Boebre y Centroña.

De Insua a Santiago, de 71 kilómetros de longitud, pasará por Guisamo, autopista A-9 y San Lázaro.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos:

En las localidades o puntos singulares del camino antes citado.

Prohibiciones de tráfico:

De realizar tráfico en todo el recorrido de Insua a Guisamo y viceversa.

De realizar tráfico de Ponte da Pedra para el tramo comprendido entre Campolongo y Puentedeume, ambos inclusive, y viceversa, para la expedición entre Ponte da Pedra y Puentedeume.

De realizar tráfico de y entre Loureiros y Campolongo y viceversa, y de este tramo para el de Campolongo-Ferrol y viceversa.

De realizar tráfico entre San Pantaleón das Viñas y Guisamo, por Puente del Pedrido, que se utilizará solamente como paso desviación.

De realizar tráfico de y entre El Montón (borde de la península de Caranza) y Ferrol y viceversa en el tramo entre Fene y El Infierniño, por el puente de Las Pías.

De realizar tráfico de y entre Santa Marta de Ortigueira y Guisamo, para las expediciones Santa Marta de Ortigueira-Ferrol-Insua-Guisamo-autopista A-9-Santiago de Compostela.

De realizar tráfico de y entre Betanzos y Santiago de Compostela, para las expediciones Santa Marta de Ortigueira-Ferrol-Betanzos-Santiago de Compostela.

Expediciones:

Entre La Coruña y Vivero cuatro diarias de ida y vuelta.

Entre La Coruña y Ferrol, por Betanzos y Las Pías, cinco diarias de ida y vuelta y una más de ida los días siguientes a domingos y festivos, por Ponte del Pedrido y Jubia, seis diarias de ida y vuelta; y directas, por Puente del Pedrido y Las Pías, dos diarias de ida y vuelta, y por el Pedrido y El Seijo, una diaria de ida y vuelta.

Entre La Coruña y Faeira, por Puentes de García Rodríguez, dos diarias de ida y vuelta.

Entre La Coruña y Cabañas una diaria de ida y vuelta, desde el 21 de junio al 20 de septiembre.

Entre Ortigueira y Santiago de Compostela, por Betanzos, una diaria de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Neda, por Fene, 12 de ida y vuelta, los días laborables de lunes a viernes y seis de ida y vuelta los sábados.

Entre Ferrol y Fene, por Jubia, siete de ida y ocho de vuelta diarias.

Entre Ferrol y Betanzos, dos diarias de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Campolongo, por Puentedeume, una diaria de ida y vuelta, y por San Juan de Villanueva dos diarias de ida y vuelta.

Entre Ferrol y San Saturnino dos diarias de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Garita-Somozas una diaria de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Vivero una diaria de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Larage una diaria de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Ares siete diarias de ida y vuelta, por Las Pías.

Entre Ferrol y Mugardos, por Las Pías, siete diarias de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Chanteiro una diaria de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Perlio, desviándose a factoría de Astano, cinco de ida y vuelta los días laborables.

Entre Ferrol y Puentedeume una diaria de ida y vuelta.

Entre Ferrol y Santa Marina de Monte una diaria de ida y vuelta.

Entre Cedeira y Vivero una diaria de ida y vuelta.

Entre Cedeira y Campo de Hospital una diaria de ida y vuelta.

Entre Puentedeume y Villamayor una diaria de ida y vuelta.

Entre Puentedeuma y Ponte da Pedra una diaria de ida y vuelta.

Entre Puentedeume y Maniños una diaria de ida y vuelta.

Entre Puentedeume y Murgados dos diarias de ida y vuelta.

Entre Puentedeume y Perlio tres de ida y vuelta los días laborables.

Entre Linares y Fene una de ida y vuelta los días laborables.

Entre Taboada y Campolongo una diaria de ida y vuelta.

Entre La Gallada y Ares una diaria de ida y vuelta.

Entre La Gallada y Cervás, por Mugardos, una diaria de ida y vuelta.